

ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 055

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 19 de Marzo de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 9:05 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitado asistió Claudia Patricia Aponte, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de la publicación del Informe de Evaluación de los Requisitos Habilitantes del Proponente de la Convocatoria No. 065 Departamento de Antioquia.
5. Selección de proyectos Convocatoria No.043 Departamento del Cesar, según diligencia de sorteo.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.



2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Claudia Patricia Aponte.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. Aprobación de la publicación del Informe de Evaluación de los Requisitos Habilitantes del Proponente de la Convocatoria No. 065 Departamento de Antioquia.

El Carlos Ariel Cortes Mateus, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico los siguientes aspectos:

Conforme con la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios suscrito entre Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter, la Fiduciaria trasladó a los miembros del comité el Informe de Evaluación de los Requisitos Habilitantes del Proponente de la Convocatoria No. 065 Departamento de Antioquia.

Los miembros del Comité Técnico manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto en el ya mencionado Informe del Departamento de Antioquia y en consecuencia, de manera unánime instruyen la publicación del mismo en la página web de la Fiduciaria.

Finalmente, el Comité Técnico indica que la instrucción de publicación de este informe se realiza con base en lo presentado por Findeter, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter, este último en su condición de evaluador el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

5. Selección de proyectos Convocatoria No.043 Departamento del Cesar, según diligencia de sorteo.

- **Convocatoria No.043 Departamento del Cesar**

De conformidad con el Acta de diligencia de sorteo del Grupo A1 para la determinación del orden de los proyectos de la Convocatoria 043 del Departamento del Cesar, entregada por Findeter en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con Fiduciaria Bogotá como Vocera del Fideicomiso, que se anexa a la presente Acta, el Comité Técnico de manera unánime procede a seleccionar los proyectos del Grupo A1 y la ubicación en la lista de espera, según recomendación realizada por FINDETER en la misma, así mismo instruye la publicación del acta de diligencia de sorteo en la página web de la Fiduciaria:

"(...) FINDETER recomienda al Comité Técnico para la selección de los proyectos: 1. "URBANIZACION VILLA AIDETH" por 220 VIP y 2. "URBANIZACION SARA LUCIA" por 501 VIP.

Así mismo recomienda la ubicación en la lista de espera de los proyectos: 3. "URBANIZACION DIVINO NIÑO" por 416 VI; 4. "URBANIZACION ALTOS DEL PROGRESO" por 384 VIP; 5. "URBANIZACION LOS MANGUITOS BECERRIL" por 328 VIP; 6. "URBANIZACION NUEVO AMANECER II" por 420 VIP; 7. "URBANIZACION ALTOS DE SAN FELIPE" por 172 VIP; y 8. "URBANIZACION NUEVO AMANECER I" por 420 VIP. (...)"

Los miembros del Comité Técnico manifiestan que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

6. Propositiones y Varios

Teniendo en cuenta que al cierre de las Convocatorias No. 033 Departamento de Amazonas, No. 035, Departamento de Arauca, No.036 Departamento de Atlántico, No. 037 Departamento de Bolívar, No.040 Departamento de Caquetá, No. 047 Departamento de Guainía, No.049 Departamento de Guaviare, No. 055 Departamento de Putumayo, No 058 Departamento de San Andres, No.060 Departamento de Sucre, No.063 Departamento de Vaupés, No.064 Departamento del Vichada, No.067 Departamento de Boyacá, No. 068 Departamento de Huila, No.073 Departamento de Putumayo, no se presentaron proponentes, los miembros del Comité

Técnico por unanimidad instruyen a la Fiduciaria a incluir en la página web www.fidubogota.com, la siguiente nota, ajustando la información para cada una de las convocatorias relacionadas en el presente punto.

Nota: “Se declara desierta la convocatoria No. ____ del Departamento del ____ en la medida en que no se recibió ninguna propuesta a la fecha prevista para el cierre del proceso, tal y como consta en el acta de cierre consolidada de _____ que se encuentra publicada en esta página web.

El Comité Técnico de manera unánime instruye a la fiduciaria para que en todas las convocatorias del Esquema público y privado que resulten desiertas se registre esta misma nota.

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dió por terminada la conferencia telefónica a las 9:15 p.m.

CARLOS ARIEL CORTÉS
Presidente

CLAUDIA PATRICIA APONTE A.
Secretaria Comité Técnico

El suscrito Secretario del comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité



CLAUDIA PATRICIA APONTE
Secretaria Comité Técnico